

	<b>ACTO DE RECTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN DE LAS OFERTAS NO EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS. APERTURA OFERTAS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS (SOBRE Nº.3). PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DEL ACUERDO MARCO CONVOCADO PARA LA PRESTACIÓN DE UN SERVICIO DE ASISTENCIA PARA LA GESTIÓN TRIBUTARIA EN VÍA EJECUTIVA A TRAVÉS DE LA CENTRAL DE CONTRATACIÓN DE LA FEMP.</b>
<b>FECHA:</b>	2 de agosto de 2021
<b>LUGAR:</b>	Madrid (Sede de la FEMP)
<b>HORA:</b>	11:30 horas
<b>EXPEDIENTE:</b>	CC-02/2021

**ASISTENTES**

MESA DE CONTRATACIÓN:

D. Gonzalo Brun Brun  
Subdirector de la Asesoría Jurídica y  
Presidente de la Mesa de Contratación  
por delegación de la Directora General de  
Servicios Jurídicos y Coordinación  
Territorial

D. Adrián Dorta Borges  
Subdirector de la Central de Contratación

D<sup>a</sup>. Aranxa Torres Cardete  
Por Delegación del Subdirector de  
Recursos Económicos

D<sup>a</sup>. Eva María Vivar Polo  
Subdirectora de RR.HH y Gestión

D. José de Santiago Manrique  
Secretario de la Mesa de Contratación

EMPRESAS LICITADORAS:

Ramón Solé (CGI)  
Ismael Aguilera (ALC)  
Carlos Fossati Medel (MCG)

Siendo las 11:30 horas de la fecha señalada en el encabezamiento, da comienzo la reunión con la asistencia de las personas que conforman la Mesa de Contratación.

El Presidente de la Mesa de Contratación comunica que el pasado 30 de julio se aprobó el informe de valoración de las ofertas no evaluables mediante fórmulas realizado por la Subdirección de Recursos Económicos.

A continuación, el Presidente pone de manifiesto la existencia de error de transcripción en el acta de la Mesa de Contratación en relación la valoración relativa a los Lotes N.º 4 y N.º 5 (única empresa licitadora CGI), por no resultar coincidente con la cifra señalada en el informe de valoración de ofertas. Debe rectificarse el acta para ajustar la puntuación de los Lotes N.º 4 y N.º 5 a la valoración incluida en el informe técnico.

De otro lado, el Presidente pone de manifiesto que debido a un error técnico en la descarga de las ofertas electrónicas con la Memoria Técnica presentada por la licitadora CGI al lote N.º 6, en el informe de valoración se tomó como referencia para dicho lote la Memoria técnica presentada para el Lote N.º 1 en lugar de la presentada para el lote indicado. Esto conlleva que en la valoración realizada se redujera la puntuación referente a los apartados que exigían una adecuación de la propuesta al lote geográfico concreto.

No obstante, tras las oportunas comprobaciones de las propuestas presentadas en la plataforma informática de la central de contratación, se constata el error y se acredita que la memoria presentada por CGI para el lote 6 se encuentra ajustada a los requerimientos específico de dicho ámbito geográfico, incluyendo las diferenciaciones oportunas tal y como realizó en las proposiciones presentadas a los lotes 1 a 5. Por tanto, procede revisarse la puntuación otorgada inicialmente y ajustar la valoración en los mismos términos que para el resto de los lotes, esto es, otorgar 44 puntos a la proposición de CGI para el lote 6

En conclusión, y tras las revisiones comentadas y expuestas a los presentes, la valoración definitiva de los criterios no evaluables mediante fórmula queda cómo sigue:

**PROPUESTA DE PUNTUACIÓN OFERTA NO EVALUABLE MEDIANTE FÓRMULAS (hasta 45 puntos)**

Empresa	Lote 1	Lote 2	Lote 3	Lote 4	Lote 5	Lote 6
CGI	44	44	44	44	44	44
SCI	41,5	41,5	*	*	*	41,5
TEODORO ZURITA	40	*	*	*	*	*
ASESORES LOCALES Y CONSULTORIA	*	29,5	*	*	*	29,5
MCG	*	42	*	*	*	*

(\*) No presenta oferta al Lote indicado

Sin que se traslade comentario alguno por los presentes, se da por aprobada la valoración de las ofertas NO evaluables mediante fórmulas en los términos anteriormente expuestos.

Acto seguido, se procede a la apertura electrónica del sobre 3 "ofertas evaluables mediante fórmulas" de las empresas licitadoras que continúan en el procedimiento, ajustándose al modelo establecido como anexo II del Pliego de Cláusulas Administrativas (en adelante PCA). El resultado de la apertura, a modo de resumen, es el siguiente:

**Lote 1.-**

	Porcentaje Retribución efectivamente recaudados	Porcentaje Retribución Exp. Fallidos	Porcentaje Resultante Concurso Acreedores	Mejora Atención Telefónica	Mejora Atención Presencial	Mejora Cursos Anuales
CGI	13%	2%	13%	SI	SI	SI
SCI	8%	0%	8%	SI	SI	SI
TZ	12%	0%	12%	SI	NO	SI

**Lote 2.-**

	Porcentaje Retribución efectivamente recaudados	Porcentaje Retribución Exp. Fallidos	Porcentaje Resultante Concurso Acreedores	Mejora Atención Telefónica	Mejora Atención Presencial	Mejora Cursos Anuales
CGI	8%	2%	8%	SI	SI	SI
SCI	8%	0%	8%	SI	SI	SI
ALC	8%	0%	8%	SI	SI	SI
MGC	8%	0%	8%	SI	SI	SI

**Lote 3.-**

	Porcentaje Retribución efectivamente recaudados	Porcentaje Retribución Exp. Fallidos	Porcentaje Resultante Concurso Acreedores	Mejora Atención Telefónica	Mejora Atención Presencial	Mejora Cursos Anuales
CGI	12%	0%	12%	SI	SI	SI

**Lote 4.-**

	Porcentaje Retribución efectivamente recaudados	Porcentaje Retribución Exp. Fallidos	Porcentaje Resultante Concurso Acreedores	Mejora Atención Telefónica	Mejora Atención Presencial	Mejora Cursos Anuales
CGI	11%	0%	11%	SI	SI	SI

**Lote 5.-**

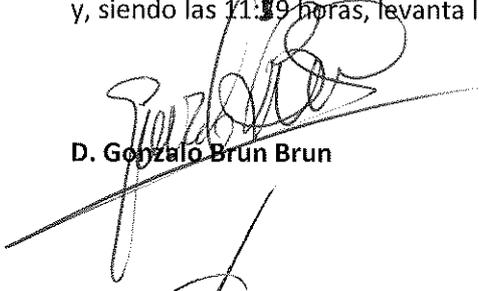
	Porcentaje Retribución efectivamente recaudados	Porcentaje Retribución Exp. Fallidos	Porcentaje Resultante Concurso Acreedores	Mejora Atención Telefónica	Mejora Atención Presencial	Mejora Cursos Anuales
CGI	13%	0%	13%	SI	SI	SI

**Lote 6.-**

	Porcentaje Retribución efectivamente recaudados	Porcentaje Retribución Exp. Fallidos	Porcentaje Resultante Concurso Acreedores	Mejora Atención Telefónica	Mejora Atención Presencial	Mejora Cursos Anuales
<b>CGI</b>	8%	0%	8%	SI	SI	SI
<b>SCI</b>	8%	0%	8%	SI	SI	SI
<b>ALC</b>	8%	0%	8%	SI	SI	SI

Visto el contenido de las ofertas presentadas y encontrándose ajustadas a lo dispuesto en la cláusula 11 del PCA, se trasladan para su posterior valoración y clasificación.

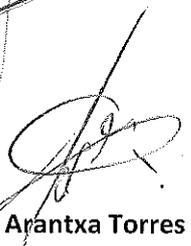
Sin más asuntos que tratar, el Presidente de la Mesa agradece la presencia de los asistentes al acto y, siendo las 11:59 horas, levanta la sesión.



D. Gonzalo Brun Brun



D. Adrián Dorta Borges



Dña. Arantxa Torres Cardete



Dña. Eva María Vivar Polo



D. José de Santiago Manrique